

DECRETO EXENTO N° 1267 /

VISTOS:

- 1) El dictamen 14.890 del 28 de Abril de 1999, de la Contraloría General de la Republica que indica el Sistema de Administración Directa Municipal.
- 2) El Ordinario Circular N° 798 de fecha 14 de Abril de 2009, del Intendente de la Región del Maule, que comunica la Asignación de Recursos para financiar proyectos del programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma IRAL 2° Cuota año 2009.
- 3) El acuerdo del Concejo Municipal, en sesión ordinaria del día 04 de Mayo de 2009, donde se trato la aprobación en su totalidad de la asignación de los fondos para la ejecución del Proyecto "Construcción plazoletas y Áreas Verdes Sector Poniente", vía administración directa.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11 de Enero del 2000.-

DECRETO:

- 1) APRUEBASE la Administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la Unidad Municipal que señale y por el monto que se indica con financiamiento PMU-IRAL 2009.-

PROYECTO		FINANCIAMIENTO			
N°		MONTO TOTAL M\$	PMU-EMERGENCIA	MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA
1.-	"CONSTRUCCIÓN PLAZOLETAS Y ÁREAS VERDES SECTOR PONIENTE"	10.317.-	10.317.-		DOM.

- 2) **DESÍGNASE**, como Unidad responsable, de la Adquisición de materiales, contratación de servicios, administración, supervisión y control del Proyecto anteriormente indicado a la **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones vigente.
- 3) **DESÍGNASE**, como Unidad Responsable de la Contratación de la mano de Obra al **DEPARTAMENTO DE PERSONAL** de esta Municipalidad.
- 4) **ESTABLEZCASE**, la siguiente cuenta presupuestaria para su imputación correspondiente.

ASIGNACIÓN	DETALLE	MONTO M\$
215-31-02-004-011	"CONSTRUCCIÓN PLAZOLETAS Y ÁREAS VERDES SECTOR PONIENTE"	10.317.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)



DIRECCION CONTROL N° 8° CONTROL

IUE/JCC/ARC/CM/mgc.

Distribución.-

1.- Finanzas.

2.- Adquisiciones.

3.- Control

4.- Obras.

5.- Seceplan.

6.- Personal

7.- Municipal